



**DICTAMEN UOC**  
**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024**  
**“ID N° 441192 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y**  
**VIGILANCIA - PLURIANUAL”**

*Ciudad del Este, 10 de julio de 2024*

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 “*De Suministros y Contrataciones Públicas*” y del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”*” y la Resolución DNCP N° 454/2024 “*POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22*”, donde se establece la necesidad de contar con un dictamen de la UOC de la convocante, en donde se exponga la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

Al respecto, en la presente licitación “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL**” con ID N°441192 se ha realizado los siguientes procedimientos para la obtención de los precios referenciales:

- a) Se ha utilizado Contrato suscrito por la convocante en el marco de la licitación ID N° 425922
- b) Se ha solicitado cotización de precios a 4 (cuatro) potenciales oferentes, a través del correo electrónico ([uoc@filosofiaune.edu.py](mailto:uoc@filosofiaune.edu.py)), de las cuales se ha recepcionado cotización de dos empresas.
- c) Se ha utilizado el contrato suscrito por otro Organismos y Entidades del Estado ID N° 439446.

En la planilla anexa se expone los costos referenciales obtenido de la combinación de a), b) y c), con sus respectivos documentos respaldatorios. Cabe resaltar que la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es el precio promedio de las tres cotizaciones menores conforme se expone en la planilla.

El precio de referencia para la presente licitación se ha realizado conforme a los criterios establecidos por la DNCP, teniendo en cuenta los principios rectores, y el criterio de razonabilidad, en busca de asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Es mi Dictamen. -

*Unidad Operativa de Contrataciones - Facultad de Filosofía - UN E*



*Victoria María Cáceres*  
Encargada U.O.C.  
Facultad de Filosofía - UN E

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
**441192 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL**  
**PRECIO REFERENCIAL**

**Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"**

ITEMS	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Adjudicación FAFI-UNE 2023	Presupuesto Alarmas y Monitoreo S.A.	Presupuesto Yrendague SA	Adjudicación otro OEE ID 439446	PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS TRES MÁS BAJOS
1	92121504-001	- 24 horas de Lunes a domingo - Para los cuidados de todo el predio de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este - Campus Universitario del Km. 8 Acaray del Barrio San Juan de Ciudad del Este los Bloques 1, 2, 3, Salón Nanduti, la cantina y los estacionamientos. Cantidad de Personal: 1 por turno	Mes	13.200.000	15.500.000	19.000.000	15.516.950	14.738.983



**CONTRATO N° 98/2023**

Entre FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, domiciliada en Campus Universitario del Km. 8 Acaray Barrio San Juan de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana **Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara**, con Cédula de Identidad N° 1.984.199, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VIGILANCIA SOCIEDAD ANÓNIMA** con RUC N° 80060436-9, domiciliada en Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Hugo César Obdulio Venialbo Mezgolits**, con Cédula de Identidad N° 3.591.276, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia - Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. Objeto del contrato**

El objeto del contrato es: **Contratación Directa N° 03/2023 Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia – Plurianual ID N°425922**

**2. Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. Documentos adicionales del contrato**

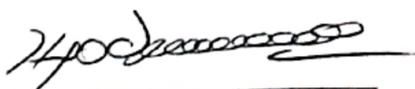
Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

**4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

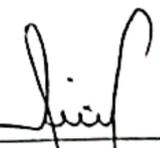
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 425922.Plurianual abarca los ejercicios **2023 y 2024**.

**5. Procedimiento de contratación**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2023, convocado por la **Facultad de Filosofía - UNE** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución Decanato N°113/2023** de fecha **23/06/2023**, rectificada por acto administrativo **Resolución Decanato N°152/2023** de fecha **30/08/2023**

  
Sr. Hugo César Obdulio Venialbo Mezgolits  
Representante Legal  
VIGILANCIA S.A. **Vigilancia S.A.**



  
Dra. Paola Sánchez de Vergara  
Decana  
Facultad de Filosofía UNE

**6. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios**

Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario . Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. . (IVA Incluido)
1	92121504-001	Servicios de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	12	13.200.000	158.400.000.-
							158.400.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 158.400.000.-** (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil).

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

**7. Vigencia del Contrato**

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El cumplimiento total de las obligaciones que corresponde a 12 meses de servicios a partir del **01 de setiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024**, según Resolución N° 152/2023 de fecha 30/08/2023 de la Máxima Autoridad.

**8. Lugar y condiciones de la prestación de los servicios**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios de la Carta de Invitación.

**9. Administración del Contrato**

La administración del contrato estará a cargo del Decanato y la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Filosofía de la UNE.

**10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11. Multas**

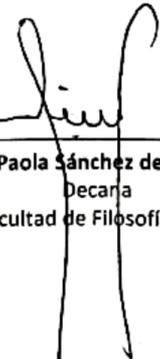
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en la carta de invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

  
 Sr. Hugo César Obdulio Venialbo Mezgolits  
 Representante Legal  
 VIGILANCIA S.A.

**Vigilancia S.A.**



  
 Dra. Paola Sánchez de Vergara  
 Decana  
 Facultad de Filosofía UNE

**12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

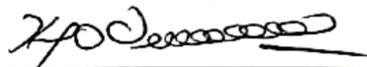
**13. Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

**14. Anulación de la adjudicación**

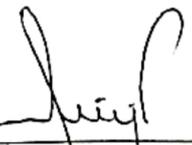
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este - República del Paraguay siendo el día 31 del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

  
Sr. Hugo César Obdulio Venialbo Mezgolits  
Representante Legal  
VIGILANCIA S.A.

**Vigilancia S.A.**



  
Dra. Paola Sánchez de Vergara  
Decana  
Facultad de Filosofía UNE



UOC Facultad de Filosofía &lt;uoc@filosofiaune.edu.py&gt;

## SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

2 mensajes

UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>  
Para: licitaciones@aymsa.com.py

3 de julio de 2024, 11:00 a.m.

Buenos días  
Señores  
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres  
Encargada de UOC  
Facultad de Filosofía - UNE



**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.xlsx**  
11K

Alarmas y Monitoreo <licitaciones@aymsa.com.py>  
Para: UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

8 de julio de 2024, 2:26 p.m.

Sra.  
Victorina Barrios Cáceres  
Encargada de UOC  
Facultad de Filosofía - UNE  
Presente:

Por este medio remitimos cotización solicitada en el marco del llamado “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este  
Atentamente.

Alarmas y Monitoreo S.A.



**Cotización Aym.pdf**  
330K



ID N° 441192 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL  
PRECIO REFERENCIAL

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA incluido por mes	Precio Total IVA incluido
1	92121504-001	Servicios de Seguridad y Vigilancia privada: - 24 horas de Lunes a Domingo - Para los cuidados de todo el predio de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este - Campus Universitario del Km. 8 Acaray del Barrio San Juan de Ciudad del Este los Bloques 1, 2, 3, Salón Ñanduti, la cantina y los estacionamientos. Cantidad de Personal: 1	12	Mes	15.500.000	186.000.000

Firma y sello de la empresa

ALARMAS Y MONITOREO S.A.  
RUC 80094350-3



UOC Facultad de Filosofía &lt;uoc@filosofiaune.edu.py&gt;

## SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

3 mensajes

UOC Facultad de Filosofía &lt;uoc@filosofiaune.edu.py&gt;

3 de julio de 2024, 10:39 a.m.

Para: licitaciones@yrendaguesa.com.py, cristina.areco@yrendaguesa.com.py

Buenos días  
Señores  
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres  
Encargada de UOC  
Facultad de Filosofía - UNE

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.xlsx**

11K

UOC Facultad de Filosofía &lt;uoc@filosofiaune.edu.py&gt;

5 de julio de 2024, 2:07 p.m.

Para: "cristi180403@gmail.com" &lt;cristi180403@gmail.com&gt;

[Texto citado oculto]

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.xlsx**

11K

Cristina Beatriz Areco Rodriguez &lt;Cristina.Areco@yrendaguesa.com.py&gt;

9 de julio de 2024, 4:54 p.m.

Para: UOC Facultad de Filosofía &lt;uoc@filosofiaune.edu.py&gt;

CC: Sergio Gonzalez &lt;Sergio.Gonzalez@yrendaguesa.com.py&gt;, Damian Morel &lt;Damian.Morel@yrendaguesa.com.py&gt;

Buenas tardes Lic. Victorina:

Adjunto envío presupuesto solicitado.

Ante cualquier pedido o consulta, a las órdenes.

Saludos Cordiales.



Cristina Areco  
**Comercial**

 (+59521) 290 741 – (+595982) 217 353  
 Sacramento 1240 – Asunción, Paraguay  
 [www.yrendaguesa.com.py](http://www.yrendaguesa.com.py)



**De:** Crísti Vera <[cristi180403@gmail.com](mailto:cristi180403@gmail.com)>

**Enviado el:** martes, 9 de julio de 2024 09:21

**Para:** Cristina Beatriz Areco Rodríguez <[Cristina.Areco@yrendaguesa.com.py](mailto:Cristina.Areco@yrendaguesa.com.py)>

**Asunto:** Fwd: SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

----- Forwarded message -----

**De:** UOC Facultad de Filosofía <[uoc@filosofiaune.edu.py](mailto:uoc@filosofiaune.edu.py)>

**Date:** vie, 5 de jul de 2024, 2:07 p. m.

**Subject:** Fwd: SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

**To:** [cristi180403@gmail.com](mailto:cristi180403@gmail.com) <[cristi180403@gmail.com](mailto:cristi180403@gmail.com)>

Buenos días

Señores

Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres

Encargada de UOC

Facultad de Filosofía - UNE

--

Este mensaje y sus anexos son de carácter confidencial y pertenecen a YRENDAGÜE S.A. Si usted recibe esta información por error, por favor contacte inmediatamente con el remitente, respondiendo el correo y procediendo a

eliminarlo. No use la información, ni la copie, ni tome acciones basadas en ésta, ni divulgue su contenido a ninguna persona y/o sociedad.



**PRESUPUESTO VIGILANCIA UNE.pdf**

147K



**YRENDAGUE**

Asunción, 09 de julio del 2024

**Señores**

**Facultad de Filosofía**

**Universidad Nacional del Este**

**Presente**

**De nuestra mayor consideración:**

Tenemos el agrado de presentarle nuestro Servicio de Guardias de Seguridad para su empresa. Cabe mencionar que los guardias de nuestra empresa poseen un alto nivel de formación en seguridad física y en atención al cliente. También cuentan con todos los beneficios que la ley exige y un salario superior a la media, de manera a garantizar su tranquilidad económica, mental y por sobre todo su estabilidad laboral.

**Les acercamos nuestra propuesta de servicio de Seguridad Física:**

Ítem	Descripción ID N° 441192 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL PRECIO REFERENCIAL	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA incluido por mes	Precio Total IVA incluido
1	Servicios de Seguridad y Vigilancia privada: - 24 horas de Lunes a Domingo - Para los cuidados de todo el predio de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este - Campus Universitario del Km. 8 Acaray del Barrio San Juan de Ciudad del Este los Bloques 1, 2, 3, Salón Ñanduti, la cantina y los estacionamientos. Cantidad de Personal: 1	12	Mes	19.000.000	228.000.000

Cel.: +595 -982 217 353 / +595 21 614 339 – [crisrina.areco@yrendaguesa.com.py](mailto:crisrina.areco@yrendaguesa.com.py)  
Sacramento 1240, Asunción

[www.yrendaguesa.com.py](http://www.yrendaguesa.com.py)



**YRENDAGUE**

Somos una empresa con 42 años de experiencia en Seguridad Física, siempre caracterizada por satisfacer las necesidades de los clientes y preservar la entera realización laboral y personal de nuestros colaboradores. Actualmente contamos con un equipo de más 300 personas en todo el país, que con su constante capacitación hacen posible un brindar servicio excelente.

### **Consideraciones**

- El personal se encuentra debidamente uniformado con el logo de la Empresa.
- Los precios incluyen IVA.
- De ser necesario, el personal puede estar armado con revolver Cal. 38, y/o escopetas calibre 12 y chalecos antibalas, para dicho efecto se cuenta con la autorización del Ministerio del Interior y la Policía Nacional (No tiene costo adicional).
- Contamos con Coordinadores para el control-verificación (servicio de patrulla) que realizan diariamente el patrullaje del puesto de vigilancia.
- Al personal afectado a dicha función se le habilitará un libro de guardia, foliado, para el registro de las novedades y demás que serán comunicadas a la Base o a la Comisaría de la zona, según la necesidad del caso, estos también pueden ser comunicados al encargado/responsable del predio/empresa si así lo desea.
- El personal de seguridad cuenta con todos los beneficios sociales, pagos por horas extras, días libres para el descanso correspondiente (esto implica personal de relevo), vacaciones, seguro obligatorio I.P.S.
- Todos nuestros empleados cuentan con un seguro de vida, así como también seguro Médico Privado, seguro de responsabilidad Civil y seguro de fidelidad de empleados, además de ser constantemente capacitados en cuanto a la función de seguridad que prestan, uso de armamento y trato con el cliente.

**En espera de poder brindarle nuestros servicios, le saludamos atentamente. -**

**Cristina Areco**  
**Ejecutiva Comercial**



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Cnel. Casal c/ 6 de enero  
C. Elect.: uoc@facso.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

### CONTRATO FACSO – UNA N° 001/2024

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA**, con RUC N° 80070157-7, con domicilio en la calle Cnel. Casal c/ 6 de enero, representada en este acto por su Decana, **Prof. Lic. ADA VERA ROJAS**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.803.151, designada para este acto, por Resolución UNA 0063/2023 de fecha 11 de enero de 2023, denominada en adelante **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA**, por una parte, y por la otra **GREEN S.A SECURITY**, con RUC Nro. 80057622-5, con domicilio en Campos Cervera N°6367 entre RI2 Ytororo y RI4 Curupaty, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por **JOSÉ GILBERTO CHAMORRO GARCÍA**, con Cédula de Identidad Civil N° 659.567, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "**SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA**", actual FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES creada por Resolución N° 0646-00-2018 del 17 de octubre de 2018 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO

El objeto del contrato es: **SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA**

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato,
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- Los datos cargados en el SICP,
- La oferta del proveedor,
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 439.446.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS N° 002/2024, convocado por la *Facultad de Ciencias Sociales UNA*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 051/2024 del 07/03/2024.

  
  
Prof. Lic. ADA VERA ROJA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
FACSO - UNA  
  
Green S.A Security  
RUC: 80057622-5

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS**

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	92121504-9999	Servicio de Vigilancia Combinado (guardia y medios electrónicos)	21	MES	EVENTO	15.516.950.-	325.855.950.-

Precio Total: G. 325.855.950.- (guaraníes trescientos veinticinco millones, ochocientos cincuenta y cinco mil, novecientos cincuenta) IVA INCLUIDO.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: *C.P Gloria A. Mancuello B. Administradora de contratos.*

**10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

El proveedor se compromete a llevar a cabo, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

**11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

**12. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

*Prof. L.B. ADA VEJA ROJAS*  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
FACSO - UNA

*Green S.A Security*  
RUC: 80057622-5



contratos de conformidad al Artículo 72 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 71 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

**14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, al día 06 mes MAYO y año 2024



**JOSÉ GILBERTO CHAMORRO GARCÍA**  
Representante Legal  
GREEN S.A SECURITY

Green S.A Security  
RUC: 80057622-5



**PROF. LIC. ADA VERA ROJAS**  
Decana  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA**





UOC Facultad de Filosofía &lt;uoc@filosofiaune.edu.py&gt;

---

## SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

1 mensaje

---

UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

3 de julio de 2024, 9:39 a.m.

Para: info@greensecurity.com.py

Buenos días  
Señores  
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres  
Encargada de UOC  
Facultad de Filosofía - UNE



**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.xlsx**

11K



UOC Facultad de Filosofía &lt;uoc@filosofiaune.edu.py&gt;

## SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

1 mensaje

UOC Facultad de Filosofía &lt;uoc@filosofiaune.edu.py&gt;

3 de julio de 2024, 9:05 a.m.

Para: comercial@sevipar.com

Buenos días  
Señores  
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres  
Encargada de UOC  
Facultad de Filosofía - UNE

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.xlsx**

11K